

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA
FACULTAD DE DERECHO,
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2015**

La Junta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza se constituye en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Decano Dr. D. Javier López Sánchez, el lunes 11 de mayo de 2015, en segunda convocatoria, siendo las 11:05 horas, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, con la presencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Decano:

- Dr. D. Javier López Sánchez

Profesor Secretario:

- Dr. D. Víctor Escartín Escudé

Vicedecanos:

- Dr. D. Ángel Luis Monge Gil
- Dr. D. Juan Fco. Baltar Rodríguez
- Dr. D. Alejandro González-Varas Ibáñez
- Dra. D.^a Belén Mayo Calderón

Representantes del profesorado:

- Dr. D. Joaquín Álvarez Martínez
- Dr. D. José Luis Bermejo Latre
- Dra. D.^a Cristina Bueno Maluenda
- Dr. D. Joaquín Carpi Pérez
- Dra. Dña. Olga Carreras Manero
- Dr. D. Javier Ferrer Ortiz
- Dr. Antonio García Gómez
- Dra. D.^a Regina Garcimartín Montero
- Dra. D.^a Silvia Gaspar Lera
- Dr. D. Ismael Jiménez Compaired
- Dr. D. Carlos Martínez de Aguirre y Aldaz
- Dra. D.^a Sabina de Miguel Arias

- Dr. D. José Luis Moreu Ballonga
- Dra. D.^a Elisa Moreu Carbonell
- Dra. D.^a Reyes Palá Laguna
- Dra. D.^a Teresa Picontó Novales
- Dra. D.^a Sofía de Salas Murillo
- Dra. D.^a María Victoria Sesma Urzaiz
- Dr. D. Isaac Tena Piazuelo
- Dra. D.^a Elena Zabalo Escudero

Representantes PAS:

- D.^a Belén Causapé Gracia

Representantes del alumnado:

- Lidia Abad Velilla
- Beatriz Aguirre de Bertodano
- Olga Albalá Soria
- Teresa Contín Trillo-Figueroa
- Beatriz Barrio Bernad
- Sandra Gómez Gracia
- Francisco González González
- Pedro Mata Gazulla
- Borja Monforte Sanromán
- Román Naranjo Ventura
- Javier Ortega Elduque
- Rita Royo Segarra

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Aprobación, si procede, de las Actas de la Junta de Facultad, reunida en sesión ordinaria el pasado 17 de diciembre de 2014 y en sesión extraordinaria el 9 de febrero de 2015 (Se adjuntan los borradores correspondientes).

Segundo. Aprobación, si procede, de un nuevo Reglamento de elaboración, modificación, y aprobación de guías docentes de Grado. Se adjunta propuesta, abriéndose un plazo para la presentación de enmiendas al texto hasta el viernes día 8 de mayo.

Tercero. Aprobación, si procede, de la memoria económica y académica del Máster Universitario de Gestión Administrativa (se adjuntan los documentos correspondientes).

Cuarto. Aprobación, en su caso, de la propuesta y memoria económica y académica del Título de Experto Universitario en Regulación y Gobierno de Internet y las TICs (se adjunta documentación).

Quinto. Informe del Sr. Decano

Sexto. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano abre la sesión, dándose comienzo al desarrollo de los siguientes puntos del orden del día:

“1º. Aprobación, si procede, de las Actas de la Junta de Facultad, reunida en sesión ordinaria el pasado 17 de diciembre de 2014 y en sesión extraordinaria el 9 de febrero de 2015.

No habiendo ningún aspecto a reseñar, se aprueban las Actas por asentimiento.

“2º.- Aprobación, si procede, de un nuevo Reglamento de elaboración, modificación, y aprobación de guías docentes de Grado.”

El Sr. Decano justifica la conveniencia de la aprobación de un texto normativo por parte de la Facultad en tanto, hasta el momento actual, el sustento principal para la elaboración de las guías docentes venía dado por una serie de documentos e instrucciones emanadas del Rectorado de la Universidad, actuando, por lo demás, cada uno de los Departamentos bajo criterios propios para su aprobación. En este sentido, se consultó con Rectorado sobre la oportunidad de la aprobación de dicho Reglamento, obteniendo una respuesta positiva a la consulta.

La representante de los alumnos, D^a. Rita Royo propone una mayor participación de los profesores en la elaboración de las Guías docentes para lograr que éstos se vean más representados en las mismas.

El Dr. Bermejo Latre entiende que la Facultad, al igual que la Universidad de Zaragoza, está aprobando un número excesivo de textos normativos, algunos no especialmente necesarios. El Sr. Decano explica que contar con un Reglamento para esta materia, y no simples instrucciones, permite tener más autoridad a la hora de exigir el cumplimiento de las guías docentes.

La Dra. Bueno Maluenda pone de manifiesto las alegaciones que le han hecho llegar desde el Departamento de Derecho de la Empresa respecto al borrador de Reglamento. La primera respecto del artículo 2.b) en la que se produce una cita literal de las instrucciones aprobadas por la Universidad, solicitando que dicha cita se incluya entrecomillada. La segunda solicitando que sea el Coordinador de la titulación el responsable de introducir el contenido de las guías docentes en la página Web de titulaciones, modificándose así el artículo 7 del borrador remitido. El Sr. Decano indica que no desea aumentar la carga de trabajo del Coordinador, considerando más oportuno que sea cada uno de los responsables de la elaboración los que realicen dicha tarea.

Oídas todas las intervenciones, se aprueba por asentimiento el nuevo Reglamento de elaboración, modificación, y aprobación de guías docentes de Grado, con el texto originariamente remitido.

“3º.- Aprobación, si procede, de la memoria económica y académica del Máster Universitario de Gestión Administrativa”.

Toma la palabra el Sr. Decano para aclarar que la propuesta para la implantación del título llegó directamente del Colegio profesional, de tal forma que, a pesar de que se trata de un Máster que se imparte tanto en Universidades privadas como públicas, se valoró por parte del Colegio la estructura de nuestra Universidad pública. La elaboración correspondió a una Comisión y cuenta con la aprobación del Gobierno de Aragón para su implantación este mismo curso. Si se produce su verificación por parte de la ANECA antes del inicio de curso se impartirá y, si no se produce, se pedirá su implantación el curso que viene.

La Dra. Bueno Maluenda presenta las alegaciones que le han hecho llegar desde el Área de Derecho Mercantil respecto a la Memoria económica. En primer lugar, que se incluya en el apartado d) de la Memoria el mismo inciso final que las anteriores letras b) y c); en segundo lugar, que se revise el cómputo de horas incluido para las Áreas; y, en tercer y último lugar, que no se incluya una referencia concreta al número de horas del profesor asociado, sino una referencia genérica. Del mismo modo, alaba la circunstancia de que se haya elaborado una memoria económica del título.

A la vista de las alegaciones presentadas, el Sr. Decano propone la aprobación de la Memoria económica y académica del Máster Universitario de Gestión Administrativa incluyendo el mismo inciso final en la letra d) que en las letras b) y c), una referencia más genérica al número de horas del profesor asociado así como la vinculación a las Áreas que figuran descritas en cada una de las asignaturas de la Memoria. Propuesta que se aprueba por asentimiento, con agradecimiento expreso del Sr. Decano a la labor realizada por la Vicedecana Belén Mayo Calderón.

“4º. Aprobación, en su caso, de la propuesta y memoria económica y académica del Título de Experto Universitario en Regulación y Gobierno de Internet y las TICs”.

El Sr. Decano explica el origen de la propuesta de impartición de este título de experto, fruto de la colaboración de la Fundación Manuel Giménez Abad (de la que el Sr. Decano es miembro en su patronato) y el Centro de Estudios Estratégicos Syntagma. La idea inicial era la realización de un Máster que, por horarios y número de créditos no resultaba viable, optándose por un título de Experto Universitario. El Convenio suscrito por la Universidad de Zaragoza, la Fundación Manuel Giménez Abad y el Centro Syntagma implica un compromiso por parte de la Fundación de financiar becas de estudio y un número mínimo de profesores de la Universidad de Zaragoza del 30%, que finalmente será del 40% tras la negociación realizada. El Sr. Decano se puso en contacto con profesores de la propia Facultad para que manifestaran su interés en la impartición, contactando, en primer lugar, con el prof. Bueso Guillén, que inicialmente recomendó a la profesora Rueda Martín, aunque finalmente, y a la vista de los contenidos y el número de profesores, solicitó incorporarse al cuadro de profesores encargados de la docencia. Por ese motivo indica el Sr. Decano que se va a ampliar el número de créditos a 17. Considera el Sr. Decano que va a ser un título de prestigio dirigido a profesionales del sector, pero también a los propios estudiantes del Máster en Abogacía de la Facultad.

El prof. Tena Piazuelo manifiesta que, aunque le parece una magnífica idea la impartición de este Máster, le produce cierta preocupación que se esté

comprometiendo el Máster de acceso profesional a la vista de los escasos recursos actualmente tiene la Facultad. El Sr. Decano contesta que la Facultad cuenta con recursos suficiente para la impartición de estas titulaciones y pone de manifiesto que otras Facultades con menor capacidad ofertan más titulaciones.

Sin más observaciones, se aprueba por asentimiento la propuesta y memoria económica y académica del Título de Experto Universitario en Regulación y Gobierno de Internet y las TICs que se había remitido.

“5º. Informe del Sr. Decano”

Informa el Sr. Decano de los siguientes asuntos:

1º. El Informe de gestión del Centro se remitirá a la Junta a la finalización del curso académico.

2º. La modificación del Plan “Dedica”, al que se puede acceder a través de la aplicación correspondiente.

3º. Informa sobre la posibilidad que ha ofrecido la Universidad a las Facultades de creación de Centros de Innovación y Transferencia de investigación, manifestando el Sr. Decano su idea de solicitarlo el próximo año.

4º. El Sr. Decano informa de los asuntos tratados en la última Conferencia de Decanos, especialmente en lo relativo a la información presentada por el Ministerio de Educación respecto a la próxima Orden Ministerial en la que se detallarán el número de créditos de las titulaciones, manteniéndose para aquellas que habiliten el ejercicio de profesiones reguladas los 240 créditos actuales (entre ellas, Derecho). En relación al Máster en Abogacía, la Conferencia solicitó al Ministerio que se realice una prueba práctica y que se produzca una modificación del temario de la misma, así como la realización de 2 convocatorias anuales en varias sedes. De igual modo, se informó del resultado del examen realizado en el que el porcentaje de suspensos fue del 20%, de los cuales más de la mitad eran ciudadanos extranjeros.

5º. Se ha constituido la Asociación de la Conferencia de Decanos, habiéndose aprobado unos Estatutos de la misma. Informa el Sr. Decano que la Facultad de Derecho de Zaragoza es miembro de la Comisión Permanente.

6º. Se informa de la voluntad de que en la próxima edición del Máster en Abogacía se oferte un único grupo a los efectos del POD, con posibilidad de modificación si finalmente se constituyen 2 grupos. De igual forma, sólo se ofertará un único grupo para las asignaturas optativas “Contabilidad para Juristas” y “Derecho de la Competencia”. Por lo que se refiere a las asignaturas optativas sin docencia, se vuelven a ofertar todas ellas para permitir que los alumnos terminen sus estudios, aunque se mantiene el plazo hasta el 15 de mayo para que los Departamentos puedan comunicar su decisión de no ofertar alguna.

7°. En relación a la asignatura “Trabajo Fin de Grado” se informa del depósito de 83 trabajos para la convocatoria de junio, previéndose el grueso de presentación para la convocatoria de septiembre.

8°. Se informa de la aprobación en ANECA, con fecha de 29 de abril de 2015, de la modificación de la Memoria de la titulación para prever los 280 alumnos de nuevo ingreso aprobados en Junta de Facultad.

9°. Se abre la aplicación para la realización de las encuestas de evaluación por parte de los alumnos.

10°. Por lo que se refiere a infraestructuras, se informa de la reconversión del Aula 4 de la Facultad como Sala de Vistas, tras la aceptación por parte de la Dirección General de Justicia de la petición formulada por el Sr. Decano de la Facultad para la cesión de mobiliario de los Juzgados sitos en la Plaza del Pilar. Dicha Sala podrá ser utilizada indistintamente para la celebración de vistas como para la impartición normal de docencia.

11°. Los horarios del próximo curso 2015-2016 serán publicados una vez se haya aprobado el calendario académico oficial por Rectorado. El Sr. Decano manifiesta su voluntad de modificar algunos criterios para evitar que los horarios estén demasiado expandidos, agrupando en 4 horas las horas tipo II, lo que permitirá concluir las clases a las 14h en horario de mañana y a las 20:30h en horario de tardes. Esto obligará a que alguna clase deba impartirse en la antigua sede del ICE, edificio situado junto a la Facultad de Derecho.

“6°. Ruegos y preguntas”

El representante de los estudiantes D. Javier Ortega pregunta si se ha pensado en el modo en el que se va a lograr mantener el nivel de calidad en la impartición del Máster en Abogacía, circunstancia que le preocupa. En relación a los criterios manifestados por el Decano sobre los horarios, manifiesta su acuerdo con los desdoblamientos, teniendo especialmente en cuenta las peculiaridades horarias del programa conjunto DADE.

El representante de los estudiantes D. Borja Monforte ruega, sobre la base de las quejas que se ha recibido en Delegación de Alumnos respecto a lo corto de los plazos para el depósito y defensa del TFG, que se amplíen dichos plazos. Ruega, igualmente, la realización de un homenaje al recientemente fallecido prof. Manuel Ramírez y que se mueva la estatua del león que se halla en el hall de entrada al edificio nuevo de la Facultad permitiendo una mayor visibilidad de la placa en la que figura su nombre.

El Dr. Tena Piazuelo ruega se tenga en consideración la existencia, desde hace años, de una reglamentación de la Conferencia Nacional de Decanos. Del mismo modo, ruega que se convoque la Junta de Facultad, en sesión ordinaria, respetando el plazo de dos meses que marca la normativa de la propia Facultad.

El Sr. Decano contesta a las distintas preguntas manifestando que desde la Facultad se está haciendo todo lo posible para ofrecer un Máster con la mayor calidad posible, teniendo en cuenta que ni se ha externalizado ni se ha impuesto un precio tan elevado como en otras facultades. Por lo que respecta al plazo para la defensa del TFG desde el depósito del mismo, éste está

previsto en el Reglamento que se aprobó en la propia Junta de Facultad. En relación al fallecimiento del prof. Ramírez, ya se ha previsto un acto homenaje para el día 4 de junio, dedicándosele, además, el aula 1. La estatua del león va a ser retirada de su actual ubicación, pero no como homenaje sino porque las condiciones del lugar que ocupa (de mayor exposición a las temperaturas cambiantes) están motivando un evidente deterioro de los materiales. Por lo que se refiere a los ruegos del prof. Tena Piazuelo, el Sr. Decano conoce de la existencia de la reglamentación de la Conferencia, pero se consideraba necesario dotar de personalidad jurídica a la Asociación, requiriéndose para ello la elaboración de unos estatutos. Y en cuanto a la convocatoria de la Junta de Facultad, reconoce el incumplimiento del plazo, pero este incumplimiento venía motivado por la ausencia de asuntos a tratar en Junta desde la celebración de la última Junta de Facultad, en sesión extraordinaria, que se produjo en el mes de febrero. Indica, no obstante, su voluntad de cumplir en adelante los plazos.

La Dra. Bueno Maluenda pregunta si las 333 horas que figuran en la memoria académica del MUGA deben repartirse proporcionalmente entre todas las Áreas implicadas.

La Dra. Sesma Urzaiz manifiesta su alegría por la aprobación de un reglamento para la elaboración de guías docentes y ruega, en la línea de lo solicitado por la representante de los estudiantes, que se garantice la aplicación de las guías docentes por los profesores, pues entiende que dichas guías son un recurso docente importantísimo, y se sensibilice a los alumnos de primer curso desde el equipo decanal de la relevancia de éstas.

Finalmente, el Sr. Decano pide que conste en acta su más sentido pésame por el fallecimiento del Dr. D. Manuel Ramírez Jiménez y del padre del Dr. D. Manuel Calvo García.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 12:15 horas, y se levanta Acta de lo acordado que como Secretario firmo, con el visto bueno del Sr. Decano, en el lugar y fecha arriba indicados.

Vº Bº, el Decano

El Secretario

Fdo. Dr. Javier López Sánchez

Fdo. Dr. Víctor Escartín Escudé